

ANUNCIO

PROCESO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES DEMANIALES DE USO DE LAS IIDMM Y ESPACIOS DEPORTIVOS ANEXOS O COMPLEMENTARIOS DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA Y DIRIGIDAS A ENTIDADES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO

En fecha 17 de febrero de 2025 se reúnen los integrantes de la Comisión de Valoración del proceso para el otorgamiento de autorizaciones demaniales de uso de las IIDMM de la ciudad de València, según lo establecido en la Base 18ª de las Bases para solicitar autorizaciones demaniales de uso de las IIDMM, aprobadas mediante Resolución DF-688 de la Presidencia del OAM FDM, de fecha 30 de agosto de 2024, designados por la Presidencia del OAM FDM por Resolución DF-122 de la Presidencia del OAM FDM, de fecha 17 de febrero de 2025

La sesión tiene por objeto, proceder a la constitución formal de la Comisión de Valoración, que ha sido convocada previamente a tal efecto, y proceder seguidamente a tratar, entre otros, los siguientes apartados:

1) RELACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL PLAZO ESTABLECIDO (desde el 14 de septiembre de 2024 hasta el 14 de octubre de 2024, ambos inclusive):

Las solicitudes presentadas han sido las siguientes según la instalación deportiva municipal y su modalidad de uso:

INSTALACIONES EN LAS QUE SE HA PRESENTADO UNA SOLA SOLICITUD EN MODALIDAD INDIVIDUAL (15):

1. CF TORRELEVANTE (CAMPO DE FÚTBOL ORRIOLS)
2. CF UD BENICALAP (POLIDEPORTIVO BENICALAP)
3. CF HISTORICS (CAMPO FÚTBOL MARXALENES)
4. CD APOLO PINEDO (CAMPO DE FÚTBOL PINEDO)
5. C.AT. TURIA (CAMPO DE FÚTBOL PONT DE FUSTA)
6. C F.B. CIUTAT DE VALENCIA (CAMPO DE FÚTBOL PUENTE EXPOSICIÓN)
7. CLUB DEPORTIVO EL RUMBO (CAMPO DE FÚTBOL TRAMO II)
8. CLUB DEPORTIVO SERRANOS (CAMPO DE FÚTBOL SERRANOS)
9. TORREFIEL AT. CLUB ESPORTIU (CAMPO DE FÚTBOL TORREFIEL)
10. CB PETRAHER (PISTAS BALONCESTO SANT MARCELÍ)
11. FEDERACION DE TIRO OLIMPICO CV (GALERIO DE TIRO JARDIN DEL TURIA)
12. C.SPORTING DE TENIS (POLIDEPORTIVO ASTURIAS)
13. FEDERACIÓN DE TENIS CV (POLIDEPORTIVO MONTEOLIVETE)
14. CLUB NATACIÓN DELFÍN (PSICINA TRAFALGAR)
15. CD ABELLES-RC VALENCIA (POLIDEPORTIVO QUATRE CARRERES)



INSTALACIONES EN LAS QUE SE HA PRESENTADO UNA SOLA SOLICITUD EN MODALIDAD COMPARTIDA (8):

1. UD FONTETA-FBUE-AT. AMISTAD (CAMPO DE FÚTBOL QUATRE CARRERES)
2. MALVARROSA CF – U. IMPOSIBLES LEVANTE (CAMPO DE FÚTBOL MALAVARROSA)
3. CD MALILLA-CD CUENCA MESTALLISTES 1925 (CAMPOS DE FÚTBOL MALILLA)
4. CD SAN MARCELINO-COLEGIO SALGUI EDE (CAMPO DE FÚTBOL SAN MARCELINO)
5. CF BENIMAMET – JP ESPORT CLUB (CAMPO DE FÚTBOL BENIMAMET).
6. CFF MARITIM-UD MARITIM CABANYAL (CAMPO DE FÚTBOL DOCTOR LLUCH)
7. C.F. INTER SAN JOSE-C.F. SPORTING BENIFERRI (CAMPO DE FUTBOL BENIFERRI)
8. FEDERACIÓN DE BEISBOL C.V.- CS FÈNIX VALÈNCIA - CB ASTROS - CBS ANTORCHA - CBS PIRATAS - CBS LA ISLA (CAMPO DE BEISBOL TRAMO VI)

INSTALACIONES EN LAS QUE SE HAN PRESENTADO DOS SOLICITUDES EN MODALIDAD INDIVIDUAL O COMPARTIDA (2):

1. TATAMI RUGBY CLUB – CLUB RUGBY SAN ROQUE – FUDACIÓN UCV (CAMPO RUGBY TRAMO V)
CAU RUGBY (CAMPO RUGBY TRAMO V)
2. CLUB DEPORTIVO ZAFRANAR-C.F. AT. CAMPANAR (CAMPO DE FÚTBOL TRES CREUS)
DEPORTIVO LA RAMBLETA C.F. (CAMPO DE FÚTBOL TRES CREUS)

INSTALACIONES EN LAS QUE NO SE HAN PRESENTADO NINGUNA SOLICITUD (6):

1. POLIDEPORTIVO “DOCTOR LLUCH”
2. CENTRO MUNICIPAL DE PILOTA VALENCIANA (BORBOTÓ)
3. PABELLÓN DE SAN ISIDRO
4. CENTRO DEPORTIVO “LA CREU DEL GRAU”
5. POLIDEPORTIVO “BENIMÀMET”
6. POLIDEPORTIVO “NOU MOLES”

OTRAS SOLICITUDES PRESENTADAS:

1. VALENCIA CLUB HATEROFILIA
2. FUNDACIÓN UNIVERSITAT CATÓLICA DE VALENCIA SAN VICENTE MÁRTIR



2) ESTUDIO Y REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A EFECTOS DE SUBSANACIÓN:

A continuación, y tras el estudio y revisión de las solicitudes de participación y documentación presentada por las diferentes entidades deportivas, conforme a los criterios adoptados por la Comisión de Valoración, la cual acuerda de forma provisional relacionar la siguiente documentación administrativa y técnico-deportiva para subsanar por las entidades deportivas interesadas.

INSTALACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL SOLICITADA	ENTIDADES DEPORTIVAS PRESENTADAS Y MODALIDAD	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA SUBSANAR	DOCUMENTACIÓN TÉCNICO-DEPORTIVA PARA SUBSANAR
Campo de Fútbol “Serrans” - Instalaciones Río Turia (Tramo VI) Margen derecho.	Individual: C.D. Serranos	-Certificados de estar al corriente en el pago de las obligaciones con la AEAT y TGSS. -Certificado de estar al corriente en el pago de las obligaciones con el Ayuntamiento de València.	-Deberá completar el plan de uso deportivo: se deberá desarrollar la programación metodológica de todos los grupos/equipos. - Se debe añadir las normas de uso interno del club y de la instalación.
Campo de Fútbol “Pont de Fusta” – Instalaciones Río Turia (Tramo VI) Margen izquierdo.	Individual: Club Atlético del Turia C.F.	-Copia del último presupuesto y memoria económica aprobada por la entidad, debidamente firmada y visada.	-Deberá completar el plan de marketing con el análisis interno y externo, así como las estrategias a llevar a cabo.
Campo de Fútbol Tramo II- Instalaciones Río Turia (Tramo II)	Individual: C.D. El Rumbo		-Plan de Calidad. Deberá aportar el plan de calidad.
Campo de Fútbol “Exposició” - Instalaciones Río Turia (Tramo VIII)	Compartida: C.F.B Ciudad de Valencia (interlocutora) y Rayo Benimaclet C.F.	-Rayo Benimaclet C.F.: Certificado de inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades del Ayuntamiento de València.	
Campo de Fútbol “Benicalap”	Individual: C.F. Unión Deportiva Benicalap		-Deberá completar el plan de uso deportivo: se deberá desarrollar la programación metodológica de todos los grupos/equipos. -Se debe añadir las normas de uso interno del club y de la instalación
Campo de Fútbol “Torrefiel”	Individual: Torrefiel Athletic Club Esportiu	-Certificado del registro oficial en que deben encontrarse inscritas las entidades por su objeto, que refleje su antigüedad y la composición actualizada (tras la última renovación de cargos) de los/las integrantes de sus máximos órganos directivos.	
Campo de Fútbol “Beniferri”	Compartida: C.F. Escuelas San José (interlocutora) y C.F. Sporting Beniferri	-C.F. Escuelas San José y C.F. Sporting Beniferri: Solicitud firmada por los presidentes/as o representantes legales de las entidades solicitantes, conforme al modelo normalizado del Anexo III. -C.F. Escuelas San José: Certificado del registro oficial en que deben encontrarse inscritas las entidades por su objeto, que refleje su antigüedad y la composición actualizada (tras la última renovación de cargos) de los/las integrantes de sus máximos órganos directivos.	-Deberá aportar al planing de uso de la instalación con la distribución de horarios para cada uno de las entidades y grupos.

		C.F. Escuelas San José y C.F. Sporting Beniferri: Acuerdo firmado por los/as presidentes/as o representantes legales que recoja las condiciones y responsabilidades que asumirán las entidades participantes, conforme al Anexo V.	
Campo de Fútbol "Tres Creus"	Individual: Deportivo La Rambleta C.F.	<p>-Certificado de inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades del Ayuntamiento de València.</p> <p>-Certificado del acuerdo suscrito por la Asamblea General de la entidad y ratificado por mayoría absoluta, de aceptación y conformidad para presentarse a esta convocatoria respecto de la instalación deportiva municipal solicitada y expedido por el/la secretario/a y con el visto bueno del/la presidente/a.</p> <p>-Certificado de la federación deportiva correspondiente en el que se recoja que la entidad deportiva está adscrita a la misma y con licencia deportiva en vigor.</p> <p>-Copia del último presupuesto y memoria económica aprobada por la entidad, debidamente firmada y visada.</p>	<p>-Deberá completar el plan de uso deportivo: se deberá desarrollar la programación metodológica de todos los grupos/equipos</p> <p>-Falta toda la documentación necesaria para puntuar los criterios de valoración automática (punto 2.12 de las bases).</p>
	Compartida: C.F. Zafranar (interlocutora) y C.F. Atlético Campanar	<p>-C.F. Atlético Campanar: Certificado de inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades del Ayuntamiento de València.</p> <p>-C.F. Atlético Campanar: Certificado del registro oficial en que deben encontrarse inscritas las entidades por su objeto, que refleje su antigüedad, la composición actualizada (tras la última renovación de cargos) de los/las integrantes de sus máximos órganos directivos</p> <p>-C.F. Atlético Campanar Copia del último presupuesto aprobado por la entidad, debidamente firmado y visado.</p> <p>-C.F. Zafranar: Copia de la última memoria económica aprobada por la entidad, debidamente firmada y visada.</p>	<p>-Han presentado planes diferentes cuando las bases obliga que en las solicitudes de uso compartido se deberá presentar una única memoria descriptiva que recoja los planes, datos y documentación conjunta de las dos entidades.</p> <p>Esta memoria deberá contener la documentación necesaria (DR o certificados oficiales) para valorar los criterios de valoración automática que se recogen en el punto 2.12 de las bases.</p>
Campo de Fútbol "Benimàmet"	Compartida: Benimàmet C.F. (interlocutora) y J.P. Sport Club	J.P. Sport Club: Copia del último presupuesto y memoria económica aprobada por la entidad, debidamente firmada y visada.	-Han presentado planes diferentes cuando las bases obliga que en las solicitudes de uso compartido se deberá presentar una única memoria descriptiva que recoja los planes, datos y documentación conjunta de las dos entidades.
Campo de Fútbol "Orriols"	Individual: C.F. Torrelevant		

Campo de Fútbol “Marxalenes”	Individual: C.F. Històrics de València	-Certificado del registro oficial en que deben encontrarse inscritas las entidades por su objeto, que refleje su antigüedad, la composición actualizada (tras la última renovación de cargos) de los/las integrantes de sus máximos órganos directivos.	-Deberán mejorar el plan de marketing, realizando un análisis previo interno y externo de la organización para concretar los objetivos e indicadores para evaluar el cumplimiento de los mismos.
Campo de Fútbol “Sant Marcel·lí”	Compartida: C.D. San Marcelino (interlocutora) y Colegio Salgui E.D.E.	-C.D. San Marcelino: Certificado de la federación deportiva correspondiente en el que se recoja que la entidad deportiva está adscrita a la misma y con licencia deportiva en vigor (solo clubes deportivos). -C.D. San Marcelino y Colegio Salgui E.D.E.: Copia del último presupuesto y memoria económica aprobada por la entidad, debidamente firmada y visada. -Colegio Salgui E.D.E.: Certificado de inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades del Ayuntamiento de València.	Cada club ha presentado un plan deportivo. No se han presentado el resto de planes plan de mantenimiento, de calidad y de marketing. -Las dos entidades deberán presentar una nueva y única memoria descriptiva, tal como recoge las bases para las solicitudes de uso compartido. Esta memoria recogerá los planes (deportivo, mantenimiento, calidad y marketing).
Campo de Fútbol “Pinedo”	Individual: C.D. Apolo	-Solicitud en modelo normalizado conforme al Anexo III, debidamente cumplimentado, y firmado por el presidente/a de la entidad o representante legal de la entidad solicitante. -Certificado del acuerdo suscrito por la Asamblea General de la entidad y ratificado por mayoría absoluta, de aceptación y conformidad para presentarse a esta convocatoria respecto de la instalación deportiva municipal solicitada y expedido por el/la secretario/a y con el visto bueno del/la presidente/a.	-La memoria recoge un plan de calidad y de marketing muy breve con escasa información. -Se deberá ampliar y completar el plan de calidad y de marketing.
Campo de Fútbol “Malva-Rosa”	Compartida: C.F. Malvarrosa (interlocutora) y Unión Imposibles Beteró C.F.	-C.F. Malvarrosa: Certificado del registro oficial en que deben encontrarse inscritas las entidades por su objeto, que refleje su antigüedad, la composición actualizada (tras la última renovación de cargos) de los/las integrantes de sus máximos órganos directivos. -C.F. Malvarrosa: Certificado de estar al corriente en el pago de las obligaciones establecidas por las disposiciones vigentes con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS). -C.F. Malvarrosa: Certificado de estar al corriente en el pago de las obligaciones establecidas por las disposiciones vigentes con el Ayuntamiento de València.	-Han presentado planes diferentes cuando las bases obliga que en las solicitudes de uso compartido se deberá presentar una única memoria descriptiva que recoja los planes, datos y documentación conjunta de las dos entidades. -Se deberá ampliar el plan de marketing (análisis del entorno y planteamiento de objetivos e indicadores de medición).

		-Unión Imposibles Beteró C.F.: Certificado de inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades del Ayuntamiento de València.	
Campo de Fútbol “Dr. Lluch”	Compartida: U.D. Marítim-Cabanyal (interlocutora) y C.F. Femenino Marítim	-C.F. Femenino Marítim: Solicitud en modelo normalizado conforme al Anexo III, debidamente cumplimentado, y firmado por el presidente/a de la entidad o representante legal de la entidad solicitante.	-Se deberá aportar un plan de uso deportivo desarrollado (solo se ha presentado un planing de distribución horaria). -Además se deberá mejorar el plan de calidad (procedimiento en caso de alertas o la gestión de quejas y reclamaciones).
Campos de Fútbol “Malilla”	Compartida: C.D. Malilla (interlocutora) y C.D. Cuenca Mestallistes 1925	-C.D. Cuenca Mestallistes 1925: Certificado de inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades del Ayuntamiento de València.	
Campo de Fútbol Quatre Carreres”	Compartida: U.D. Fonteta (interlocutora) y F.B.U.E. Atlètic Amistat		-Se deberá completar el plan de uso deportivo: desarrollar la programación metodológica de todos los grupos/equipos, así como la distribución de horas del uso de la instalación.
Polideportivo “Quatre Carreres”	Compartida: C.P. Les Abelles (interlocutora) y Rugby Club València	-Rugby Club València: Certificado de la federación deportiva correspondiente en el que se recoja que la entidad deportiva está adscrita a la misma y con licencia deportiva en vigor.	
Instalaciones Río Turia (Tramo V) Rugby	Individual: Club CAU Rugby València	-Solicitud en modelo normalizado conforme al Anexo III, debidamente cumplimentado, y firmado por el presidente/a de la entidad o representante legal de la entidad solicitante. -Copia de la memoria económica aprobada por la entidad, debidamente firmada y visada. -Certificado de estar al corriente en el pago de las obligaciones establecidas por las disposiciones vigentes con el Ayuntamiento de València.	
	Compartida: Club Rugby San Roque (interlocutora), Fundación U.C.V y Tatami Rugby Club.	-Club Rugby San Roque y Tatami Rugby Club: Solicitud en modelo normalizado conforme al Anexo III, debidamente cumplimentado, y firmado por el presidente/a de la entidad o representante legal de las entidades solicitantes. -Club Rugby San Roque: Certificado del registro oficial en que deben encontrarse inscritas las entidades por su objeto, que refleje	-Respecto a la documentación de criterios de valoración automática, el Club de Rugby San Roque y a Fundación Universidad Católica de Valencia, deberán aportar el certificado de registro de

		<p>su antigüedad, la composición actualizada (tras la última renovación de cargos) de los/las integrantes de sus máximos órganos directivos.</p> <p>-Tatami Rugby Club: Certificado del acuerdo suscrito por las diferentes Asambleas Generales de las entidades y ratificado por mayoría absoluta de cada una de ellas, de aceptación y conformidad para presentarse a esta convocatoria mediante la modalidad compartida, especificando la instalación deportiva solicitada, así como, las otras entidades con las que se pretende concurrir, expedido por cada uno de los secretarios/as y con el visto bueno de los/as presidentes/as.</p> <p>-Club Rugby San Roque: Acuerdo que recoja las condiciones y responsabilidades que asumirán las entidades participantes, cuya validez quedará condicionada al previo otorgamiento de la autorización demanial como entidades deportivas beneficiarias, firmado por los/as diferentes presidentes/as o representantes legales y aprobado previamente por cada una de las Asambleas Generales.</p> <p>-Tatami Rugby Club: Certificado de la federación deportiva correspondiente en el que se recoja que la entidad deportiva está adscrita a la misma y con licencia deportiva en vigor.</p> <p>-Club Rugby San Roque y Tatami Rugby Club: Copia del último presupuesto y memoria económica aprobada por la entidad, debidamente firmada y visada.</p> <p>-Club Rugby San Roque: Certificado de estar al corriente en el pago de las obligaciones establecidas por las disposiciones vigentes con el Ayuntamiento de València.</p> <p>-Tatami Rugby Club: Certificado de inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades del Ayuntamiento de València.</p> <p>-Fundación UCV: requisito Base 4ª, apartado 1, letra a).</p>	<p>Voluntariado de la CV y una copia del compromiso individual del personal voluntario.</p> <p>-El Tatami rugby club debe acreditar toda la documentación necesaria para puntuar los criterios de valoración automática que se recogen en el apartado 2.12 de las bases.</p>
<p>Instalaciones Río Turia (Tramo VI) Béisbol-Sófbol</p>	<p>Compartida: Federación de Béisbol, Sófbol y Fútbol Americano de la C.V. (interlocutora), Club de Sófbol Fènix València, Club de Béisbol</p>	<p>-Club de Béisbol y Sófbol Antorcha: Certificado del registro oficial en que deben encontrarse inscritas las entidades por su objeto, que refleje su antigüedad, la composición actualizada (tras la última renovación de cargos) de los/las integrantes de sus máximos órganos directivos.</p>	<p>-Se deberá completar el plan de uso deportivo: desarrollar la programación metodológica de todos los niveles/grupos/equipos.</p>

	y Sófbol Antorcha, Club de Béisbol y Sófbol La Isla, Club de Béisbol y Sófbol Piratas València y Club de Béisbol Astros	<p>-Club de Béisbol y Sófbol Piratas València: Certificado del registro oficial en que deben encontrarse inscritas las entidades por su objeto, que refleje su antigüedad, la composición actualizada (tras la última renovación de cargos) de los/las integrantes de sus máximos órganos directivos.</p> <p>-Club de Béisbol Astros: Certificado del acuerdo suscrito por las diferentes Asambleas Generales de las entidades y ratificado por mayoría absoluta de cada una de ellas, de aceptación y conformidad para presentarse a esta convocatoria mediante la modalidad compartida, especificando la instalación deportiva solicitada, así como, la/s otra/s entidad/es con la/s que se pretende concurrir, expedido por cada uno de los secretarios/as y con el visto bueno de los/as presidentes/as.</p> <p>-Federación de Béisbol, Sófbol y Fútbol Americano de la C.V.: Acuerdo que recoja las condiciones y responsabilidades que asumirán las entidades participantes, cuya validez quedará condicionada al previo otorgamiento de la autorización demanial como entidades deportivas beneficiarias, firmado por los/as diferentes presidentes/as o representantes legales y aprobado previamente por cada una de las Asambleas Generales.</p>	<p>-Se deberá desarrollar las acciones del plan de mantenimiento (y no únicamente mencionarlas).</p> <p>-Se deberá ampliar el plan de marketing (análisis del entorno y planteamiento de objetivos e indicadores de medición)</p>
Polideportivo “Asturias”	Individual: Sporting Club de Tenis		
Polideportivo “Monte-Olivet”	Individual: Federación de Tenis C.V.		
Piscina Centro Social Trafalgar	Individual: Club Natación Delfín		
Pistas de Baloncesto “Sant Marcel·lí”	Individual: Club de Baloncesto Petraher	-Certificado del registro oficial en que deben encontrarse inscritas las entidades por su objeto, que refleje su antigüedad, la composición actualizada (tras la última renovación de cargos) de los/las integrantes de sus máximos órganos directivos.	
Galería Tiro Río Turia (Tramo VIII)	Individual: Federación de Tiro Olímpico C.V.	<p>-Solicitud en modelo normalizado conforme al Anexo III, debidamente cumplimentado, y firmado por el presidente/a de la entidad o representante legal de la entidad/es solicitante/s.</p> <p>-Certificado del registro oficial en que deben encontrarse inscritas las entidades por su objeto, que refleje su antigüedad, la composición actualizada (tras la última renovación de cargos) de</p>	-Se deberá presentar una memoria descriptiva que recoja el desarrollo de los diferentes planes: Plan de uso, plan de calidad, plan de mantenimiento y plan de marketing.

		<p>los/las integrantes de sus máximos órganos directivos y copia del código de identificación fiscal (CIF).</p> <p>-Certificado de estar al corriente en el pago de las obligaciones establecidas por las disposiciones vigentes con el Ayuntamiento de València.</p> <p>-Certificado del acuerdo suscrito por la Asamblea General de la entidad y ratificado por mayoría absoluta, de aceptación y conformidad para presentarse a esta convocatoria respecto de la instalación deportiva municipal solicitada y expedido por el/la secretario/a y con el visto bueno del/la presidente/a.</p> <p>-Certificado de la federación deportiva correspondiente en el que se recoja que la entidad deportiva está adscrita a la misma y con licencia deportiva en vigor (solo clubes deportivos).</p>	
--	--	---	--

Se pone en conocimiento de las entidades deportivas solicitantes que, se encuentra pendiente de comprobación por esta Comisión de Valoración la realización de la consulta de estar al corriente en el pago de las obligaciones establecidas por las disposiciones vigentes con la AEAT, la TGSS y el Ayuntamiento de València. Una vez llevadas a cabo dichas consultas, será publicado anuncio que al efecto se confeccione con los correspondientes listados **PROVISIONALES** de entidades deportivas admitidas y excluidas, concediéndose un **PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES** siguientes a tal publicación, a fin de realizar la subsanación, ampliación, aclaración de datos, alegación, sugerencia o reclamación sobre las solicitudes de participación y documentación presentada.